

DICON/DAA/ncn

PUENTE ALTO,

18 NOV 2015

EX. N° 1741 / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

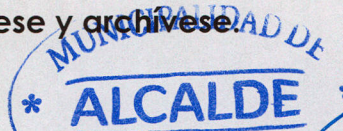
CONSIDERANDO: 1) Convenio celebrado entre la Municipalidad de Puente Alto y la Corporación Municipal Pueblito de Las Vizcachas, para la transferencia de dinero por la suma \$ 300.000.000-, para permitir el inicio de las actividades de la corporación y la construcción del Proyecto Pueblito Las Vizcachas Etapa I.

DECRETO:

APRUEBESE el Convenio de fecha 15 de octubre del 2015, celebrado entre la Municipalidad de Puente Alto y la Corporación Municipal de Pueblito de Las Vizcachas, de acuerdo a lo señalado en el considerando primero del presente Decreto Exento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


* SECRETARIO MUNICIPAL *
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL


* ALCALDE *
PUENTE ALTO

GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE